

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **COMEXPERU - Sociedad de Comercio Exterior del Perú**

Con el compromiso de que COMEXPERU defenderá siempre sus principios, incluso en ocasiones en que ello pueda atentar contra el interés particular de uno o más asociados, las empresas asociadas, conscientes de que el comercio exterior en un entorno competitivo, es esencial para el desarrollo del país y para el bienestar de los peruanos, declaramos que su práctica debe realizarse observando las siguientes normas de conducta:

1. La exportación e importación de bienes y servicios, se hace cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
2. La responsabilidad y eficiencia son norma esencial y constante en los procesos de exportación e importación de bienes y servicios.
3. Nos comprometemos a exportar e importar productos y servicios de calidad y precios competitivos, porque somos conscientes de que, a través de estos, proyectamos nuestra imagen como país y como sociedad en el exterior.
4. La generación de valor para los accionistas, trabajadores, clientes y la sociedad en general, se enmarca dentro de la economía de mercado.
5. La armonización de los legítimos intereses empresariales y productivos busca contribuir a una vida digna y al desarrollo sostenible en la sociedad.
6. La búsqueda de los objetivos empresariales se hace actuando y compitiendo con transparencia y equidad.
7. La salud y la seguridad ocupacional constituye un fin esencial en la gestión de todas nuestras actividades.
8. Nuestra actividad debe estar marcada por el respeto y la valoración del ser humano, en su privacidad, individualidad y dignidad, así como por el repudio a actitudes guiadas por prejuicios relativos al origen, grupo étnico, religión, clase social, sexo, color, edad, incapacidad física y cualquier otra forma de discriminación.
9. Es objetivo cierto de nuestra actividad empresarial promover y aplicar prácticas de protección ambiental y laboral, alentando el empleo de prácticas y tecnologías eficaces que contribuyan a proteger y conservar la vida, la salud y la propiedad, así como a prevenir cualesquiera situaciones negativas que atenten contra ellas.
10. Se busca respetar las diversidades culturales, costumbres, principios y valores de las sociedades con las que actuamos, fomentando el diálogo y la participación de los distintos grupos sociales que interactúen con nuestras actividades.